

# LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año V

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 Y 45

PRECIOS DE ABONO

PAGO ADELANTADO

1,25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas.  
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redaccion se dirigirá

Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1241

Palma de Mallorca, VIERNES 27 Julio de 1900

Debido á la galantería de un muy querido amigo nuestro y distinguido correligionario residente en Ibiza, que nos ha honrado remitiéndonos las siguientes noticias, podemos hoy dar cuenta á nuestros lectores del banquete y nombramiento de Comité celebrado en Santa Eulalia de

## IBIZA

### NUESTRA EXCURSION A SANTA EULALIA

Con motivo de la formación de un Comité Republicano en el vecino pueblo de Sta. Eulalia, una treintena de Socios del Casino Republicano emprendimos, en la mañana del domingo último una excursión á dicho pueblo; pueblo verdaderamente democrático é indudablemente el más instruido de la feraz campiña de Ibiza.

Llegamos al indicado punto sobre las nueve de la mañana, hora en que salían de oír misa toda la payesía, formando un grupo encantador las payesas con sus alegres y abigarrados trajes en unión de los galanes que iban á su lado. A fin de no atropellarlos pusimos á nuestros carruajes al paso y quedamos encantados por el respeto con que todos nos saludaron.

Esperáramos ya los principales del pueblo y dando un agradabilísimo paseo por las preciosas afueras de la población, hasta que llegada la hora de la comida, nos fuimos acercando á la fonda, en cuyo comedor tomamos asiento con la alegría y satisfacción propias al que va á cumplir una santa misión.

Escusado es decir que el fondista señor Tur y Clapés, nos trató no quiero decir á cuerpo de Rey porque es feo y antiguo, sino á cuerpo de buenos Ciudadanos.

Como miembro del Directorio del Comité Republicano de Ibiza y Director de este periódico, ocupó la Presidencia D. Emilio Carlos Buil, sentándose á su lado los señores D. Antonio Juan y D. Antonio Albert.

A instancias del Sr. Casteyó Rivas, se tuvo el placer de oír del Sr. Buil con la galanura que en dicho señor es corriente, la siguiente arenga.

Ciudadanos: el Directorio del Comité del Partido Republicano de Ibiza, se complace y felicita hoy al venir al pueblo de Sta. Eulalia para la formación de un Comité Republicano. En el órgano del Partido habéis leído el programa que nos hemos propuesto seguir. Nuestro lema es libertad é igualdad; nuestra norma, moralidad, justicia y economías. Con la libertad é igualdad aprenderemos á ser hombres; con la justicia, moralidad y economías, sabremos ser útiles á nuestros semejantes.

Hasta ahora, solo hemos sido unos simples maniqués de dos ó tres caciques, á quienes hemos engrandecido remunerándonos con su desprecio y su desdén. Esto no puede continuar así. Cuando vayáis á hacer uso de sufragio, preguntadles si militan en la Monarquía, si son conservadores ó fusionistas, no les deis vuestro voto, dadlo á la República! La Monarquía es vieja y caduca, y está carcomido por las injurias del tiempo. Ella es la que ha causado la ruina de España. Ella la que ha perdido nuestras hermosas colonias. Ella la que motivó aquella inmensa hecatombe, en donde á torrentes se derramó la generosa sangre de nuestros hermanos. Votad la República, repito; es joven y abre sus hermosos brazos á la esperanza de una verdadera regeneración. ¡Compañeros! Brindo por la República.

El Sr. Albert: Brindo por la Unión y si la unión produce la fuerza, unidos lograremos desaparecer el caciquismo que representa la esclavitud, y el triunfo de la democracia del pueblo, que representa la libertad.

D. Antonio Juan: Brindo porque el pueblo de Santa Eulalia sea el baluarte donde la Monarquía no pueda arraigar y que el Republicanismo impere siempre para bien de la patria.

El Sr. Verdura, brindó por la Unión y engrandecimiento del Partido.

El Sr. D. Antonio Serra dice: que dada su juventud, no podrá expresar lo que siente en lo más recóndito de su alma, que le es y la fué simpática la República y que es ella la única que puede regenerarnos. En Ibiza, dice, la política es la fuente de nuestra desgracia, pues merced á ella, de todo sucede; y de que así es, buenas pruebas se están viendo á diario. Los diputados Provinciales, los jefes del partido y los representantes en la Corte, no son otra cosa que fieles servidores del Gobierno y que éste y los señores antes mencionados, se preocupan poco ó nada de Ibiza, como no sea para cobrar las contribuciones.

Los mangoneadores de la cosa pública amparan al criminal, porque les de su voto, que aquí todo es político y que por una malquerencia hay personas que no vacilarían en salvar al mayor asesino y castigar al más ignorante, siempre que así vieran en su favor la ventaja de unos votos más ó menos. Establece el Sr. Serra un hermoso parangón entre la isla de Ibiza con sus 25, ó 30 mil habitantes, y otras poblaciones mucho más pequeñas, en cuestión de enseñanza, y últimamente ataca el que tan poca mella les hiciera á cierta gente, el que en Palma, nos quisieran quitar ó suprimir nuestro colegio de 2.ª enseñanza para allí crear una escuela de artes y oficios.

El maestro de la escuela, Sr. Clapés, instado por todos los allí presentes se levanta y dice:

Señores; yo no puedo, ni debo de cierta manera tomar parte en esta reunión. He venido sólo para saludarles, porque tengo la honra de llamar amigos particulares á todos los presentes. Vdes. comprenderán que, no puedo en manera alguna extenderme sobre este punto, toda vez que he desempeñado destinos varios. Lo que si puedo decirles, lo que me complazco en manifestar, es que no comprendo salvación posible para España, no siendo con una República. Es Ibiza, desgraciadamente uno de los trozos españoles más perjudicado por la Monarquía y creo con el Sr. Serra, que es preciso robustecer la enseñanza en toda la isla y muy especialmente en los pueblos forenses.

También brindaron los Sres. Medina, Roig, Ramis, Riusech y Fuster por el progreso del partido.

Aunque la conversación varíe siempre sobre lo mismo, ó sea de las ventajas que ofrece la República sobre los partidos Monárquicos, nos entregamos á un descanso de cinco minutos próximamente y luego procedióse á la elección del Comité, que quedó constituido en la siguiente forma:

Presidente: D. Vicente Juan y Tur.

Secretario: D. Bartolomé Clapés Escandell.

Vocales: Miguel Juan Grasch, Vicente Tur Clapés, Juan Juan Noguera, Antonio Marí Marí y Antonio Colomar Marí.

A las cinco y media de la tarde volvi-

mos á embarcarnos en los coches, no sin antes despedirnos de los muchos y buenos amigos. Creemos no equivocarnos al suponer que con ésta excursión hemos adelantado mucho.

Ahora lo que importa es visitar los otros pueblos.

J. C. R.

## Sin garantías

Silvela ha encontrado, por fin, un delicioso pretexto para mantener en Madrid y Barcelona la suspensión de las garantías constitucionales: la huelga de panaderos.

Habrà quien diga que afirmarlo así vale tanto como decir que el gobierno sostiene el estado excepcional sin mas razón que su propio capricho; pero entre una cosa y otra cosa hay una diferencia muy notable: la de que haciendo la primera afirmación se revela la existencia de un Estado potentísimo, y haciendo la segunda, la de un Estado tan débil, que hasta en él la voluntad de un centenar de obreros para poner en jaque a todos los organismos directores y colocar al país en un estado excepcional.

La teoría, por otra parte, tiene un inconveniente gravísimo y es que dada la situación de lucha constante en que las organizaciones obreras viven y dado que la única arma empleada por ellas en esa lucha es la huelga, la razón que el gobierno alega hoy para no levantar la suspensión de las garantías constitucionales podrá ser alegada en cualquier momento y por virtud de ella viviremos perpetuamente fuera de la legalidad.

Claro es que esta y no otra cosa se propone el gobierno; pero puesto que sin pretextos de ningún género había de conseguirla, hace mal en buscar uno tan especioso y sobre todo que da tan tristísima idea de la fuerza que los gobiernos tienen en el Estado español.

Porque es indudable que sólo a un gobierno, carente en absoluto de energías, puede ocurrírsele forzar hasta ese extremo los resortes gubernamentales, sin mas razón que el hecho de haber surgido un conflicto local de proporciones muy reducidas, y además, según quedó demostrado en otras ocasiones, perfecta y fácilmente resoluble. Si el gobierno considerara necesaria para resolver ese conflicto, resuelto otras veces por la sola acción de las autoridades locales, la intervención de los organismos superiores del Estado, y aun concediéndolos facultades extraordinarias, resultará probado que todas las energías gubernamentales no alcanzan hoy a mas altura que la fácilmente lograda en casos semejantes por cualquier alcalde pedáneo, sin extremar su autoridad, ni modificar en lo mas mínimo las ordenanzas municipales.

Revela lo que el gobierno dice una ignorancia tan supina de lo que son y para lo que valen los diferentes medios de gobierno que sólo con ella habría razón bastante para pedir un cambio ministerial; pero no haya miedo de que tal cosa ocurra, aquí los gobiernos pueden permitirse los mayores absurdos sin que por eso peligre su existencia.

De otro modo claro es que la suspensión de las garantías constitucionales no hubiera podido perdurar y si se hubiera llegado a ella por motivos tan fútiles, seguramente apenas desaparecidos éstos se hubiera levantado el estado excepcional volviendo así rápidamente a la normalidad.

Pero el gobierno hace bien en seguir el procedimiento contrario ya que evidentemente no

hay otro mas cómodo para gobernarse y con pretextos ó sin ellos, manteniendo la suspensión de garantías se libra de la oposición y puede aparecer a los ojos de quien sólo juzgue por apariencias como gobierno absolutamente indiscutible y absolutamente indiscutido.

Sólo que el procedimiento tiene una quiebra y es la de que sólo puede ser empleado durante un tiempo muy breve: apenas si quedan al gobierno tres meses de vida tranquila y apacible, y al cabo de ellos vérsese obligado, por la necesidad, de abrir las Cortes para legalizar la situación económica, a levantar la suspensión de garantías y a resistir a un tiempo la oposición que en el Congreso le hagan los diputados que como el Sr. Romero Robledo no se avengan con semejantes procedimientos y la que fuera de las Cortes hagan con todas las energías concentradas durante este período de forzosa calma los periódicos de oposición y los organismos políticos y sociales contrarios a la política silvelista.

Y en tales condiciones el gobierno no podría resistir ni un sólo instante, de modo que a la postre todas las extralimitaciones legales que ahora comete sólo servirán para garantizarle la vida durante un par de meses. No valía la pena de esforzarse tanto para lograr tan poco.

## NOTAS POLÍTICAS

### La ola clerical

En vista de alguna reforma que ha hecho en la enseñanza el Sr. García Aliz, los frailes jesuitas y demás clericales tratan de instalar una Universidad en Madrid y que el Estado les confiera la facultad de conceder grados.

No ¡iten nada esos angelitos del Cielo.

La facultad de inundar de borricos a España para el mejor triunfo de los carlistas.

Desatentado y loco creemos al Sr. Silvela, pero no hasta el punto de contribuir de ese modo al embrutecimiento de la juventud española.

Cuando menos se roce ésta con la sotana mas ilustrada será, y sobre todo, mas moral.

Hay que defender palmo a palmo este terreno donde el clericalismo va avanzando de un modo proeza y escandaloso.

O con ellos ó con la civilización. Este es el dilema.

### Silvela no va a Covadonga

El señor Silvela ha descartado el viaje a Covadonga.

En efecto, estudiando el camino, se ha convencido de que el «Giralda» no podía llegar a aquella «bahía», sino a remolque.

Y como él mandará la escuadrilla...

¡Velay!

### Al vado ó á la puente

Un nuevo discurso del Sr. Romero Robledo, por el cual vemos que sigue en la misma vía, pero sin re-orrerla por completa.

El dice que los que tiene en frente son los que le han de empujar.

¡Mal!

Estos lo harían de buena gana; pero como ven que Romero en frente puede ir hasta el campo republicano y dar la gran desazón, no dejarán de hacer cuanto puedan para desarmarle.

A poco que siga D. Francisco pronunciando discursos de oposición al régimen hemos de ver como el mismo Silvela se le humilla y le pide por favor, haciéndole mil ofertas, que no desista del campo borbónico.

Si el Sr. Romero Robledo quiere coronar su vida haciéndose popular no tiene mas que rom-



Según dice nuestro colega «La Última Hora»:

«Por voluntad propia ha cesado en el cargo de gerente de la sociedad explotadora del Cinematógrafo Balear, nuestro amigo D. José Tous.»

Para reemplazarle ha sido nombrado D. José León.

Mañana es esperado en esta ciudad procedente de San Quintín D. Valeriano Weyler y Nicolau.

Una comisión de socios protectores del Orfeón de La Protectora visitó al presidente del «Orfeón Mallorquín» D. Juan Valenzuela para invitar a dicha masa coral para que tomase parte en el concierto que se celebrará el domingo próximo, invitación que fué muy agradecida, pero no aceptada a causa de que hacía mucho tiempo no había verificado ensayos.

Han sido invitados, y tomarán parte en el concierto, los orfeones de la Unión Republicana y Mercantil.

Se invitará también a la «Capella de Manacor.»

Ayer D. Pedro Armentero y Obando, juró el nuevo cargo de Juez de primera instancia y de instrucción de esta capital, posesionándose luego del indicado cargo.

Felicitamos al Sr. Armentero, desándole un feliz acierto en el desempeño de sus funciones, lo que es de esperar, da los los buenos antecedentes y las bellas cualidades que reúne el nuevo juez, cuyo cargo ha venido desempeñando en Ultramar.

El Centro de Albañiles, en Junta General extraordinaria celebrada anteayer acordó la reducción de la jornada a nueve horas, por cuyo motivo se han publicado unos oficios para ser remitidos a los maestros, cuyo contenido por lo prudente y mesurado, no dudamos ha de ser aprobado por estos, lo que no dudamos ver confirmado.

Dice así el oficio: «El Centro de Albañiles a los maestros de obras y aparejadores de Palma.»

Esta Sociedad en vista del desequilibrio que hoy existe en las horas de trabajo; y considerando que ésta es la única causa que influye directamente a que muchos obreros en el invierno carezcan de trabajo; el día 25 del actual en Junta General extraordinaria acordó reducir la jornada a nueve horas, lo que se le comunica para ver si está conforma con dicho acuerdo.

La cuestión primordial de esta Sociedad no es crear antagonismos entre patronos y obreros; muy al contrario nuestro ideal es armonizar los intereses del capital y el trabajo, para darle mas vida y crear un beneficio que redunde en bien de todos.

Si, como creemos, V. opina de la misma manera esperamos se dignará firmar la presente circular en el plazo de ocho días.

Transcurrido dicho tiempo pasaremos a recogerlas considerando a los que no las hayan firmado que son contrarios a dicho acuerdo.

Dios guarde a V. muchos años.  
Palma 28 de Julio de 1900.—El Presidente, Pedro A. Mir.—El Secretario, Mateo Mosto.»

Hemos podido observar que en el obelisco de la fuente de las Tortugas hay unos malos pegotes de papel, anunciadores de no recordamos que artículo.

Enhorabuena que los anuncios se fijen en los sitios públicos y puestos donde estén autorizados para ello; pero que los anunciantes se atryan a hacer fijar sus carteles en los monumentos, por menos artísticos que estos sean, nos ponemos al nivel de las incultas kabilas del Riff.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde para que dé las oportunas órdenes para que cuanto antes se quiten aquellos pegotes.

Durante el primer semestre del año en curso (le Buero a Junio) el Ayuntamiento ha pagado al Gobierno la friolera de 3511 pesetas 2 céntimos por contribución del alumbrado público.

Cobrar al Gobierno a los Ayuntamientos

contribuciones para permitirles que alumbrén las calles, es una madreleñería que ni al diablo se le ocurre.

¿Qué dicen a esto los enemigos del regionalismo?

Ahora sería ocasión de demostrar la justicia con que Madrid exige al Ayuntamiento de Palma 7000 pesetas anuales para poder alumbrar un poco las calles.

El Sr. Gobernador Civil, de conformidad con lo informado unánimemente por la Comisión Provincial, ha desestimado el recurso interpuesto por D. Pedro Canet y Castañer, de Santa Catalina pidiendo se obligue al Ayuntamiento a que nombre Arquitecto Municipal.

El Sr. Gobernador declara, con mucha justicia, que es potestativo al Ayuntamiento el tener ó no Arquitecto, y que por otra parte el Canet carece de derecho de meterse en cosas que no le importan desde el momento que no aspira a la plaza.

La experiencia, a mas, tiene demostrado que la arquitectura municipal ha sido una calamidad para el Ayuntamiento y que se pasa muy bien sin técnicos ni cosa que lo valga.

**Noticias Marítimas**

A las 5 y media de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Barcelona, el vapor «Lulio» con el correo, carga general y mucho pasaje.

Pocos momentos después lo ha verificado el vapor «Mallorca», procedente del mismo punto, conduciendo a su bordo unos 80 pasajeros.

A las siete y media ha dejado caer anclas, en el muelle nuevo, el yacht a vapor «Laranda», de la matrícula de Marsella.

Desplaza este hermoso buque 67 toneladas y va tripulado por 19 marineros al mando de su capitán Mr. Even.

A su bordo viajan 5 pasajeros, entre ellos el propietario y señor del buque, fabricante del excelente licor «Amer Picón».

**Las competencias**

De ninguna manera podemos creer que la sensatez de los Directores gerentes de las compañías «Isleña Marítima» y «Unión Comercial» hubieran permitido que los vapores de sus flotas efectuaran la última travesía de Barcelona a Palma en extremado regateo.

Si creemos, que tanto el «Lulio» como el «Mallorca», han hecho en este viaje pruebas de velocidad, sin traspasar los límites de la prudencia, para seguridad de los pasajeros y de los cargadores. Prueba patente de tal afirmación, es que las chimeneas de ambos buques, han llegado muy «limpias», como lo denomina la gente de mar.

Aunque haya diversidad de pareceres entre la hora de salida del puerto de Barcelona, entre el «Lulio» y el «Mallorca», nosotros con imparcialidad sincera recogemos los datos que nos merecen mejor crédito y nos dan por resultado que el vapor «Lulio», salió a las 7.5 de ayer tarde de Barcelona, llegando a nuestro puerto a las 5.30 de esta mañana.

El «Mallorca» salió a las 7.35 del mismo punto, llegando a este puerto a las 5.35.

Por consiguiente el vapor «Lulio» empleó en la travesía 10 horas y 25 minutos, y el «Mallorca» 10 horas justas. Queda demostrado que no hubo carreras, pues el «Mallorca» reconociese como buque de 14 millas de andar por hora, tenía que tomar una ventaja muy grande sobre el «Lulio»; y ésta todos los de esta población sabemos, que hasta ahora, ha sido el vapor mas veloz que ha hecho la travesía de Palma a Barcelona y que a tiro forzado, ha logrado salvar 112 millas que nos separan de la «Ciudad Condal», en 10 horas y en 9.30 según las circunstancias y estado del mar.

A pesar de lo temprano de la hora que han llegado los vapores, los madrugadores han sido muchos, viéndose en estos muelles muy concurridos.

Varios «Sportmans» han presenciado el paso de los buques desde el faro de «Calafiguera», agitando sus sombreros y pañuelos al ver

pasar el «Lulio». Este contestó al saludo con tres toques de sirena.

Para final, creemos que los pasajeros y cargadores, pueden estar tranquilos.

Las pruebas de velocidad distan mucho de ser regateo, y por lo tanto las competencias no pueden llegar nunca a este extremo.

GRUMETE PITORRIO.

**Cinematógrafo Balear**

(Huerto del Rey)

Secciones desde 7 a 11 noche

VIAJE Á PARIS

Y VISITA A LA EXPOSICION

300 metros de película.

Precios: Público, 20 céntimos.—Preferencia 30 céntimos.

**Ultimas cotizaciones**

**VALORES LOCALES**

Fomento Agrícola . . . . .	100.00
Crédito Balear . . . . .	96.25
Salinera Española . . . . .	210.00
Obligaciones 6 por 100 . . . . .	102.50
»    5 por 100 . . . . .	102.00
Bonos municipales . . . . .	36.00
Isleñas . . . . .	53.50
Ferro-Carriles de Mallorca . . . . .	44.00
Alumbrado por Gas . . . . .	56.00

**VALORES PÚBLICOS**

Madrid 27 de Julio

Interior . . . . .	72.25
Exterior . . . . .	79.00
Amortizable 5 por 100 . . . . .	80.40
Cubas 1886 . . . . .	85.60
Cubas Nuevas 1890 . . . . .	71.50
Banco de España . . . . .	506.00
Tabacos sin cupon . . . . .	402.50
Francos . . . . .	27.35
Libras . . . . .	32.00

Barcelona 27 de Julio

Interior . . . . .	72.27
Exterior . . . . .	00.00
Amortizable 5 por 100 . . . . .	91.85
Cubas . . . . .	85.37
Cubas 1890 . . . . .	71.37
Coloniales . . . . .	000.00
Nortes . . . . .	48.55
Alicantes . . . . .	73.25

**TELEGRAMAS**

(Del servicio particular de nuestro colega La Almudaina)

**Agencia Mencheta**

Consejo de ministros

Madrid 26 8.15 n.

En la sesión del Consejo celebrado esta noche se ha denegado el indulto al reo de muerte condenado por la audiencia de Castellón por el delito de parricida.

Igualmente se ha denegado el indulto á otro reo de muerte condenado por la audiencia de Madrid por homicida.

El señor Campó dió lectura á varios telegramas de China.

Comunicó que los Estados Unidos dan cien mil dollars por los islotes filipinos denominados Singhan y Pangosinan de Polo, los cuales de nada nos sirven.

Añade que continuan las negociaciones entre España y los Estados Unidos para constituir un tratado de amistad que regule las relaciones entre ambas partes.

A propuesta del señor Azcárraga, se acordó la adquisición de un modelo para el transporte de heridos.

También se acordó la adquisición de hierro para la fabricación de cañones en la fábrica de Trubia.

El señor Allende, comunicó la renovación del contrato con la sociedad de explosivos.

Con esta modificación el Estado obtiene

un aumento en el canon de 250.000 pesetas y además un aumento progresivo de 6.25 pesetas por cada caja de dinamita que esceda de las 130.000 en la venta anual y el 12.50 ascendiendo de 160.000; además la sociedad renuncia á toda indemnización, aprobó la concesión de ser crédito para trasladar el ministerio de Ultramar á otro departamento del Estado.

Otro de 5800 pesetas para las obras de construcción de un Ferro-carril desde Valdezan á San Carlos de la Rapita.

El señor Gasset manifestó que si se le autorizaba se propone enviar á las provincias atacadas por la langosta el suficiente personal agronómico á fin de estirpar de una vez los huevos de la langosta de Otoño, roturando á todo trance los terrenos dañosos.

Comunicó el mismo señor Gasset el informe del Ingeniero señor Arévalo que visitó las provincias inundadas.

Propone dicho señor obras de importancia, cuyo presupuesto se presentará á las Cortes para realizarlas.

**De China**

Madrid 26 10.30 m.

Telegrafian de Seoul que en Corea han sido muertos ochenta rusos que se habían refugiado en Wijn.

Han sido derrotados cincuenta rusos que se dirigían á Pyangyang.

**Varias noticias**

Madrid 26 1.30 t.

Ha marchado del Ferrol el acorazado Carlos V.

Silvela ha negado que los reyes piensan visitar Covadonga.

Ha conferenciado con el señor Golfín, el cual marchará el viernes á Barcelona.

**Temores en Cantón.-Revolución en Washigton.**

Madrid 26 2 t.

Li Hung Chang ha reconcentrado fuerzas en Canton, temiendo un levantamiento en vista de la actitud de los habitantes, cada día más hostil á los extranjeros.

En Washigton ha estallado una revolución.

**Mas de China**

Madrid 26 4.00 t.

Li Hung Chang ha circulado una proclama á los virreyes y gobernadores, ordenándoles el mayor celo en la defensa de las plazas.

Amenázales con graves castigos por su imprevisión si China pierde parte de sus territorios.

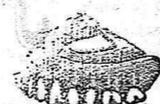
El cónsul americano en Canton asegura que los ministros europeos vivian el día 22.

**Gran invento**



Don Vicente Ruiz, director del Gabinete acústico, ha resuelto el difícil problema de dar oído á los sordos, sin operar, por lo que S. M. la Reina le ha concedido su real privilegio. Dicho señor Ruiz remite prospectos gratis mandando sello para contestar. Consulta de 11 á 3.

Montera, 12, principal Madrid.



**Nicolás Ticoulat**

**Cirujano-dentista**

Especialidad en dientes y dentaduras artificiales, asegurando la masticación y pronunciación. Orificaciones, empastes, extracciones sin dolor.

**PRECIOS ECONÓMICOS**

Calle de Pelaires, número 102—Palma

# HERNIADOS -- Quebrados -- LEED

La CASA VIDAL de Barcelona, domiciliada antes en la calle del Pintor Fortuñy, número 4, entresuelo, y que por mejora de local se ha trasladado en la Plaza del Angel números 4 y 5 piso 1.º, dedicada hace veinte años á la curación de las *hérnias*, y que cada día son en mayor número las sorprendentes curaciones que obtiene con su acreditado *Parche anti-herniario* y su braguero inflexible con regulador, maravilla del arte ortopédico, la CASA VIDAL, repetimos, os garantiza, en pocos meses, la curación radical de vuestras *hérnias* en todas las edades y en ambos sexos.

El *Parche anti-herniario Vidal* tonifica, fortifica y reconstituye la porción de tejido relajado que constituye la *hérnia*, produce una acción bienhechora sobre la misma, no molesta ni llaga y quita el dolor debido á los cambios atmosféricos. La CASA VIDAL garantiza la buena construcción de sus bragueros, los que, contruidos expresos bajo la dirección facultativa son los que mejor contienen la *hérnia*, por voluminosa que sea, y no molestan para nada al herniado. Siendo muchísimas las Señoras que por pudor, ó sea por el temor de ser reconocidas dejan pasar su vida sufriendo, algunas de ellas, horriblemente de sus *hérnias*, cuando tan fácil les sería el librarse de dichos sufrimientos, y aun mejor de poder curarse de tan molesta enfermedad, les advertimos que no creamos absolutamente necesario su reconocimiento en la mayoría de casos, ya que casi siempre nos bastan las esplicaciones que nos den de su *hérnia* las que juntamente con nuestras instrucciones, y á beneficio de nuestro tratamiento basta para que puedan alcanzar en poco tiempo su total curación.

El especialista D. Ramón Vidal jefe de la CASA VIDAL, estará en esta capital los días 28, 29, 30 y 31 de este mes, hospedándose en el Hotel Continental, calle de San Miguel, número 38, donde podrán consultarle, cuantos deseen curarse de sus *hérnias*, y recibirá en los referidos días de 10 á 1 y de 6 á 9 por la tarde.

## CENTRO DE ANUNCIOS

Plaza de Sta. Eulalia—10

### ANUNCIOS + MORTUORIOS

TARIFAS PARA LOS PERIÓDICOS CONTRATADOS

Por un anuncio tamaño una columna en 1.ª página	Ptas. 10,00
Por un anuncio tamaño una columna en 2.ª ó 3.ª página	» 5,00
Por un anuncio tamaño una columna en 4.ª página	» 2,50
Por un anuncio tamaño dos columnas en 1.ª página	» 15,00
Por un anuncio tamaño dos columnas en 2.ª ó 3.ª página	» 10,00
Por un anuncio tamaño dos columnas en 4.ª página	» 5,00
Por un anuncio tamaño tres columnas en 1.ª página	» 30,00
Por un anuncio tamaño tres columnas en 2.ª ó 3.ª página	» 20,00
Por un anuncio tamaño tres columnas en 4.ª página	» 10,00
Por un anuncio tamaño media página en 1.ª plana	» 60,00
Por un anuncio tamaño media página en 2.ª ó 3.ª plana	» 40,00
Por un anuncio tamaño media página en 4.ª plana	» 20,00

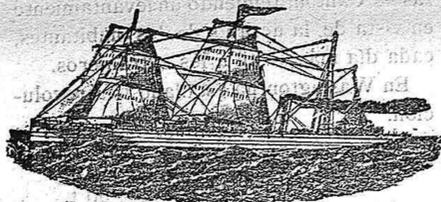
Los suscriptores disfrutarán el 20 por 100 de descuento con respecto á esta tarifa.

**IMPORTANTE:** Este Centro de Anuncios tiene establecido un servicio nocturno para los anuncios mortuorios mediante el cual basta que se eche en el buzón que hay colocado al efecto á la izquierda de la puerta de dicho Centro de Anuncios, teniendo cuidado de indicar en el original tamaño página y periódicos en que se quiere que se publique el anuncio.

## Línea de Vapores Trasatlánticos de Pimillos, Izquierdo y C.ª

S. en C. DE CADIZ

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados-Unidos



Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Veracruz y Tampico, con escalas en Puerto Rico, Mayagüez y Ponce saldrá en la primera decena de Agosto el vapor

### CATALINA

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias y con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo, para Tuxpan, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coatzacoalcos.

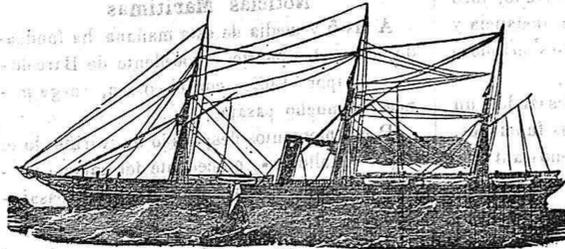
Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en esta plaza, Sres. Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.

## VAPORES TRASATLÁNTICOS DE F. PRATS Y C.ª

### Línea de las Antillas

Para HABANA, SANTIAGO DE CUBA, CIENFUEGOS, PUERTO-RICO, MAYAGÜEZ y PONCE con escalas en LAS PALMAS, SANTA CRUZ DE TENERIFE y SANTA CRUZ DE LA PALMA

Saldrá de Barcelona el 31 del presente mes el rápido vapor



### PUERTO RICO

Clasificado en el Lloyd's + 100 A. I.

Admite carga y pasajeros á los mismos precios que si el vapor tocara en este puerto. Todos los demás gastos de conducción á Barcelona corren á cargo de la Compañía.

### Probable viaje á SANTO DOMINGO

Para más informes dirigirse á D. Francisco Gamarra, Yeseros, 22 — Despacho de 9 á 1 tarde.

NOTA.—La carga se embarcará por los vapores que saldrán para Barcelona los días 27 y 30.



## Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE AGOSTO DE 1900

### Línea directa para el Río de la Plata

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires, los magníficos y rápidos vapores franceses:

el día 11 de Agosto el vapor **ESPAGNE**  
el día 21 de » » **FRANCE**

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio, Barcelona.

## CENTRO DE ANUNCIOS

Plaza de Sta. Eulalia, -10- Palma

### ÚNICO EN SU CLASE

Se admiten anuncios para todos los periódicos de España, Extranjero y Ultramar.

Anuncios en los Vapores Trasatlánticos.

Reparto de prospectos á mano y fijación de carteles.

## JUAN GONZALEZ

Arrendatario exclusivo de la Sección de anuncios, reclamos, comunicados, anuncios mortuorios, encaje de prospectos etc. en los periódicos de mayor circulación en Baleares «Última Hora», «Almudaina» y «Unión Republicana».

VENTAJA POSITIVA PARA LOS SRES. ANUNCIANTES